

Minas, 11 de octubre de 2017.

RESOLUCIÓN N° 111/2017.

Visto: la solicitud de licencia presentada por el Sr. Edil Eduardo Yocco al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el día 27 de setiembre hasta el 17 de noviembre de 2017 inclusive.

Considerando: que por Resolución N° 097/2017 dictada por la Mesa con fecha 25 de setiembre de 2017, se aceptó lo solicitado por el Sr. Edil.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E :

- Aprobar lo actuado por la Mesa en aplicación del Art. 1 Lit. 1) del Reglamento Interno de la Junta Departamental.
- El cargo de Edil Titular será ocupado por el primer suplente respectivo Sr. Gonzalo Suárez por el término de dicha licencia.

Graciela Umpiérrez Bolis  
Secretario

Dr. Marcelo Rodríguez Piñeyrúa  
Presidente